



Al contestar cite Radicado 2026210201822231

Fecha: 13-05-2026 14:16:23

Destinatario: AVRAHAM ALONSO RÍOS LOZANO

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: MOJB3



Bogotá D.C.,

Señor

AVRAHAM ALONSO RÍOS LOZANO

Presidente / Representante legal

FUNDACIÓN UN MEJOR VIVIR HIV / FUNDAMEJORVIVIR

Armenia - Quindío

ASUNTO: Respuesta a radicado 202642401845072 Id control 1957163 “*URGENTE - SOLICITUD DEL ESTADO ACTUAL DEL APLICATIVO SISCO SSR TENIENDO EN CUENTA QUE LAS OBC REPORTAN QUE DICHO APLICATIVO NO ESTA FUNCIONANDO Y SE ENCUENTRA FUERA DE FUNCIONAMIENTO DESDE HACE MÁS DE UN MES APROXIMADAMENTE*”

Cordial saludo, señor Ríos.

En atención a su derecho de petición relacionado con el asunto en mención, este Ministerio se permite informar que actualmente el aplicativo SISCOSSR está funcionando de manera adecuada.

Es importante informar que, debido al cambio de receptor principal del Fondo Mundial, que se dio entre ENTerritorio y Profamilia, el proceso de transición implicó la implementación de una nueva infraestructura tecnológica para el aplicativo en mención, lo cual conllevó tomar el

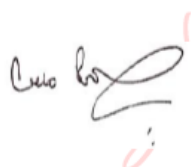


tiempo necesario para los procesos de instalación, configuración y validación de servidores, servicios y componentes necesarios para el correcto funcionamiento de la plataforma.

Durante el proceso que se adelantó en las últimas semanas, se realizaron también las pruebas técnicas y funcionales con el fin de validar el correcto desempeño del aplicativo, las cuales fueron satisfactorias.

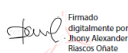
Con lo anterior se da respuesta a su inquietud.

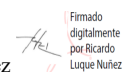
Cordialmente,

 Firmado
digitalmente por
Cielo Yaneth
Ríos Hincapié

CIELO YANETH RÍOS HINCAPIÉ

Coordinadora Grupo Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

 Firmado
digitalmente por
Johnny Alexander
Riascos Oñate
Elaboró: Alexander Riascos Oñate
JOHNNY ALEXANDER RIASCOS OÑATE
Grupo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos
Reproductivos.

 Firmado
digitalmente
por Ricardo
Luque Nuñez
Revisó: Ricardo Luque Núñez